# CORREC

Año XVIII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1
peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administracion, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas
15, y países fuera da Union postal, pesetas 18. Número suelto, 5 centimos de peseta.

MADRID

Domingo 15 de Agosto de 1897

Se suscribe en la Administracion del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—Tambien se reciben en la Administracion, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse á la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Num. 6.317

## Conservadores

Y SILVELISTAS

Las declaraciones del Sr. Romero Roblede, que por separado reproducimos, han venide a confirmar, de manera tan ruidosa como evidente, lo que se suponía, no sólo respecto á la imposibilidad de una inteligencia entre remeristas y silvelistas, sino entre todos los elementos que componen la situacion y los que siguen al Sr. Silvela.

Mientras el órgano de éste en la prensa guarda cauto silencio respecto á le diche per el Sr. Romero Reeledo, El Nacional remacha el clavo con un artículo, cuya idea capital aparece en los siguientes párrafos:

«La pólvora del infame Angiolillo no ha sonado de tan lúgubre modo en la desventurada España, que ella abra a un tiempe mismo el camine de la gloria para Cánovas y el cami-

no del poder para Silvela.

Eso no puede ser, y ne será de cierto, sin que desde estas columnas abominemos del sacrilegio con aquella serena fuerza que presta á las accienes de les hombres el cumplimiento de deberes que nadie puede sespechar arrancades por la esperanza del premio.

Es una cuestion prévia, anterior al problema de la jefatura, la afirmacion concreta, resuelta, honrada, de que aquellos elementos que hasta hace unos dias vivieren al lado de D. Antonio Cánovas del Castillo, rechazan con espontáneo impulso de dignidad caballeresca toda sumision y hasta toda alianza con aquel rondador de la muerte que hoy bate sus alas sobre el sagrade cadáver de nuestro caudille.»

Respecto á la marcha de los trabaos para mantener la union entre les conservadores, afirman los ministeriales que en la conferencia ayer celebrada por los Sres. Azcárraga y Romere Robledo hubo completo acuerdo en la manera de apreciar todas ias cuestiones del momento, añadiendo que, como complemento de esta entrevista, hoy celebrarán otra los Sres. Romero y Pidal, cuyo resultado creen tambien que será sa-

Nada de esto, sin embargo, dado caso que fuese cierto en todas sus partes, alteraria el juicio que la opinion ha formado de la situacion creada al partido gobernante por la muerte del Sr. Cánovas.

La combinación que se trate de formar no tendrá, en concepto de cuantos consideran las cosas con ánimo sereno y juicio imparcial, más que carácter interine.

Y aun esto, suponiendo que las dificultades producidas por las discordina interior discordina interior de la constant de la co dias interiores no adquieran tales proporciones que hagan toda combinacion imposible.

#### ARRIENDO DE LIMPIEZAS DE MADRID

Cuando, por los extractos de los periódices, tuve neticia del discurso pronun-ciado per el Sr. Marton, fiscal de la Audiencia de Madrid, para explicar los motives que le han hecho retirar la acusacien formulada contra varies concejales, en el asuato del saneamiento y explotacion de las inmundicias de esta villa y corte, fué tanta la sorpresa que me cau-saron ciertas consideraciones de dicho discurso, que decidi dedicar á su exámen y crítica algunas breves observaciones. Pero, habiendo leido que el alegato fiscal habia sido tomado por taquigrafos, y sería publicade integramente, aplacé mi trabajo, á fin de poder tener á la vista un texto exacto y sutorizado. texto exacto y autorizado.

Para apreciar las consideraciones que me han sorprendide, y casi podria decir, asombrado, en persona tan competente como el Sr. Marten, no necesito ocuparme en el fondo del proceso, que está terminado legalmente. Entendió el ministerio público, por la resultancia del juicio oral, que procedia retirar la acusacion que en el sumario habia antes formulado, y el tribunal, «considerando que no »habiendo acusacion, no puede dictarse »sentencia condenatoria», decretó, en cumplimiento de la ley, la absolucion libro de los processos.

bre de los procesados. Asunto concluido. Algunos periódicos han criticado al senor Marten por haber prenunciade su discurso despues de retirar la acusacion, haciendo así, a posteriori, un alardo legalmente innecesario, de los motivos de su resolucion. Yo entiendo, por el con-trario, que el Sr. Marton merece pláce mes por este acio natural y propio de un fiscal à la moderna, que reconoce à la

tiene, en nuestra época, y estima necesa-rio darle razonada cuenta del uso que ha hecho de la amplisima facultad que la ley le confiere para sustraer, en ciertos cases, la apreciacion del proceso, al juicio del tribunal competente, cuyo fallo queda entonces reducido á una sancion forzosa de la decision del ministerio público.

La publicacion del discurso integro del Sr. Marton se hace esperar demasiado; y como temo que si aguardo más tiempo, mis observaciones puedan resultar tar-días é ineficaces, me decido á expenerlas desde luego, solicitando para ello la be-névola hospitalidad de las columnas de EL CORREO.

El señor fiscal de la Audiencia de Madrid ha tenido á bien negar en su alegato á los ingenieros de los cuerpes facultativos de Minas, Mentes y Caminos del Estado, competencia legal para informar ante los tribunales en aquellos asuntos que al derecho se refieren, y por lo tanto, ha considerado como ilegal y baldía el dictámen que por mandato del juez de instruccion presentamos en este proceso el inspector general de primera clase, presidente de la Junta Consultiva de Montes, D. Lucas de Olazábal; el inspector general del cuerpo de Ingenieros de Mi-nas, D. Amalio Gil Maestre, y el ingenie-re de Camines que suscribe estas lineas. Segun el Sr. Marten, mis des companeres de peritaje y ye hemes informado en este asunte por un error del jues instructor, que ne debié nombrarnos para el caso, por nuestra incompetencia. Ante todo, debo hacer una rectificación

de hechos. Al principiar el sumario, el juez instructor, teniendo, sin duda, en cuenta la naturaleza especial de los contrates de servicios públicos, que son principalmente de dereche administrative, y por leyes de este orden se rigen, hube de pensar que seria conveniente y opertune consultar sobre el arriende del servicio públice de saneamiente de Madrid á hombres peritos en las materias administratioas. Queria saber el juzgado si la apro-bacien del preyecto de este centrato y la adjudicacion del mismo á determinada persona, que le habia pretendide, sin subasta, eran é ne actos confermes con las prescripciones legales. Formuló concreta y claramente las preguntas ó conclusio-nes á que habian de contestar los peritos, y nombré como tales al presidente de la Junta consultiva de Caminos, D. José Alvarez Nuñez, y al inspector general de Minas D. Calixto Andrade.

Minas D. Calixto Andrade.

Estes señores, considerándose con la necesaria competencia legal, aceptaron el nembramiente, que la ley además no les permitia rehusar; prestaron el juramento reglamentarie, y recibieron las cenclusiones del juzgado, que les puso de manifiesto el expediente original del contrato.

Por metivos, que no conocco, los seño-

Por metivos, que ne conozco, los seño-res Alvarez y Andrade dejaron pasar casi un mes sin formular dictámen, y el juz-gade elevó el sumario á la Audiencia sin el informe pericial. La Sala á que corraspondia este proceso estimó que no se de-bia prescindir del peritaje acordado, y ordané que esta diligencia se verificars. con facultativos de circunstancias iguales á las de los dos primeramente nom-brados. Entences fué cuando el juzgado designó á los tres ingenieros que he-mes dado dictámen en este proceso. Conste, pues, que en nuestro nombra-miento no ha habido, como supuso el senor uscal, error ael error, en todo caso, de la Audiencia; cuyo criterio, por lo visto, no está conferme con el del señer fiscal, acerca de la com-petencia oficial y legal de los individuos pertenecientes á los cuerpos de logenieros del Estado.

Es cesa por todo el mundo sabida que la la ingresar en esos cuerpos es indisontes técnicos, especiales de los traba-jos y operaciones de los respectivos rames, el conocimiento del derecho administrativo y de las leyes vigentes sobre contratacion de les servicios públicos, nacionales, provinciales y municipales.

No habiéndose publicado el texto, tomado taquigráficamente del discurso del

señer fiscal, he de referirme á lo que de él dijeren algunos de los periédicos más importantes, que con pequeñas varian-tes de forma atribuyen al Sr. Marton iguales conceptes. Segun La Correspon-dencia del dia 22 de Julio, el Sr. Marton uniega capacidad legal para el peritaje á »D. Gabriel Rodriguez y sus des compa-Ȗeres en lo que concretamente se refiere »al punto administrativo de la validez de »la subasta, sosteniendo la teoria de que »un ingeniero no deba informar en aque-»lles asuntos que al dereche se refieren.» Segun La Epoca del dia 23, «ha estado »tambien en terreno firme el Sr. Marton »alademostrar que los peritos ingenieros ó
»arquitectos carecen de competencia para
»infermar sobre materias jurídicas como
»la validez administrativa de la subasta.»

Ateniêndome por ahora á esos textos,
imperta á mi decoro, como al de mis compañeros, los ingenieros de todos los cuer-

pos facultativos del Estado, demostrar que el Sr. Marton, está en este punto gravemente equivecado.

Los ingenieros del Estado, tienen com-petencia técnica y legal para dar dictáme-nes oficiales, como peritos titulares, ante los Tribunales, cuando estos los reclaman sobre materias y cuestiones administra-tivas, como la validez de una subasta, de cualquier ramo de los servicios públicos. Son funcionarios técnices en el derecho administrativo. Estudian, y prueban el conocimiento de esta materia jurídica, en las cátedras de derecho administrativo general, y de legislacion especial del ramo, à que cada una de sus respectivas carreras pertenece. Como puede ver el Sr. Marton, si quiere enterarse en los programas ofi-ciales de las escuelas de ingenieros, la opinion pública la importancia que esta | enseñanza administrativa comprende,

como base indispensable de la legislacion especial de los servicies públicos, el conocimiento de la materia civil de obligaciones y contratos. Son pues, los ingenieros del Estado peritos en administración, per virtud del título oficial que el Estado les confiere, y esta es la primera vez que se les ha negado este carácter ante los Tri-

Claro está que, con título oficial y todo, podemos algunos ingenieros saber poco ó nada de cualquier materia, si hemos ol-vidado lo aprendido en las escuelas, y pedemos dar dictámenes desacertados como, por ejemplo, á juicio del fiscal, lo es el nuestro. Pero aqui no se trata de este aspecto de la cuestion. Acertado ó no, el informe que homos dado á la autoridad judicial, que nos lo pidió, tiene per-fecto valor y eficacia, como documento periocal en los autos. Podrán ser nuestras apreciaciones infundadas, y refutadas victoriosamente, pero no hay ningun motivo razonable para rechazar el dictamen a priori como ilegal y fruto de un error del juzgado, ni de la sala de justicia, que conocia del proceso.

Me atrevo á afirmar, además, prescindiendo de la competencia legal, que para apreciar como peritos las cuestiones jurides de contratacion de los servicios públicos, la mayer competencia técnica administrativa se encuentra, en general, en les ingenieres, per la experiencia ex-pecial que adquieren con el ejercicio de sus funciones. Ellos son les que proparan los contratos en tedos sus detalles; las juntas consultivas superiores de Montes, Minas y Caminos los examinan, é informan al gobierne sobre las condiciones y redaccion de las subastas, validez de la celebracion de éstas y de las adjudicaciones etergadas en les remates, cumplimiente de las ebligaciones y aplicacion de las cláusulas referentes à la penalidad, rescision y nulidad de los contra-

tos, etc., etc.
¡Cuántos y cuántos contratos administrativos habrá tenido que examinar y apreciar oficialmente mi respetable, y segun el Sr. Marton, incompetente compa-ñero, D. Lúcas de Olazabal, recientemente jubilado con la elevada categoría de jefe superior de administracion, despues de una larga carrera, durante la cual hi desempeñade numerosos cargos administrativos, con celo é inteligencia bien probados, en los Negociades del ministerio de Fomentel ¡En cuántos y cuántos contratos administrativos habrá, seguramentes de la contrativo de la contrativ te, tenido que conocer é intervenir oficialmente, el no menos celoso y respeta-ble inspector general de Minas, Sr. Gil Maestre, secretario general, durante muchos años, de la Junta superior facultativa del ramo, y antes director facultativo y económico del establecimiento nacional de las minas de Rao Tintel Y no debe ni quiero decir nada de mí, perque, aunque mis servicios al Estado como ingeniero, nada valgan, tengo, para que el Sr. Marton ne pueda negarme la competencia legal como perito en las cuestiones de de reche ante los tribunales, el título oficial de abogado.

Y no se diga que los contratos de ferro-carriles, minas ó aprovechamiento de montes, se diferencian, por su especial objeto, de los referentes al saneamiento de las poblaciones. En su condicion general de contratos administrativos de servicios públicos, todos tienen igual natugenerales del Estado.

Ni siquiera puedo conceder al señor fiscal que los ingenieros que hemos infor-mado en este proceso, carezcamos de competencia legal y técnica para otras cuestiones que las puramente administra-tivas, pertenecientes al contrato de sa-neamiento de Madrid, si el Juzgado hu-biera creido oportuno consultarnos. Hay otros muchos puntos acerca de los cuales podetames legalmente informar,

verbigracia, el de los méritos de la creolina (tan penderada per los iniciadores del arriendo de este servicio y no empleada por el adjudicatario, que ha dado la preferencia como desinfectante al ácido sulfúrico) y otras per el estilo, porque los ingenieros de todos los ramos conocen tambien los problemas químicos y de saneamiento de poblaciones por las varias asignaturas que figuran en los programas oficiales de sus escuelas.

Pere el juzgado instructor no nos pregunté sobre tales cesas; concreté sus conclusiones á los puntes exclusivamente administrativos de la legalidad y vali-dez del anuncio y de la adjudicacion del remate. Por lo tanto, solo estos extre-mos estudiamos en el expediente del Ayuntamiento, y solo sobre ellos formu-lamos parecer, afirmando con sujecion al dictado de nuestra conciencia la ilegalidad de la subasta, en cuyo arriendo considerames falseado este sistema legal de contratacion, é ilegalidad de la adjudicacion del remate á dos posteres simplemente mancomunados, con infraccion noteria del decreto vigente sobre contratos municipales. Por igual motivo no pudimos ni debimos contestar á la pregunta que nos hizo en el juicio eral el ministerio público y que nes habria ebligado para contestarla á salir de los límites senalades á la competencia de nuestro pe-

Conviene observar, para que se apre-cie con excittud completa la conducta de los peritos ingenieros nombrados por el juez en este asunto, que contra nuestra designacion no se presentó por los pro-cesados oposicion ni recusacion en el sumario, lo cual demuestra que no les ofreció duda nuestra competencia legal para desempeñar el cargo. Per el contrario: debieron creer que teniamos esa competencia, cuando presentaron como peritos de la defensa, en el juicio gral, à ñores D. Eduardo Echegaray y D. Valen-

tin Carderera, ingeniero el primero é in-

geniero y arquitecto el segundo.

De estos dos respetables funcionarios, solo concurrió en el acto del juicio el senor Echegaray, inspector general y vocal de la Junta Consultiva de Caminos, el cual, segun se ha dicho, y yo he sabido con verdadera pena, empezé por reconocer y declarar su incompetencia legal y hasta su falta de capacidad técnica en cuestiones administrativas, como inge-niero, sosteniendo, segun La Correspon-dencia de 21 de Julio, que «los ingenieros »no tienen aptitudes para dar dictamen »más que en aquello que con la parte téc-»nica se refiere, pero en manera alguna »con lo que se refiere á la parte adminis-»irativa; pues respecto á esto, no es su»ficiente el título, siao que para ello es
»preciso una larga práctica.»
Si el Sr. Echegaray pensaba así, ¿cémo
pudo aceptar de la defensa de los proce-

sades el cargo de perito? ¿Es que el señor Rchegaray se cree possedor de aptitudes excepcionales, fundadas en la práctica adquirida en el ejercicio de las funciones administrativas de su carrera? Pues no hay motivo para tal pretension, porquo los peritos nombrados por el juzgado, así en la primera como en la segunda designacion, pueden todos ostentar una practica más larga que la del Sr. Echegaray, por su mayor antigüedad en el servicio

No he de discutir las opiniones emiti-das por el Sr. Echegaray, al afirmar que la subasta cse habia veriscado cumplienndo en un todo las disposiciones vigentes, No en un tedo las disposiciones vigentes, by per le tanto es en absoluto legal.» Teda opinien es digna de respeto, cuando es sincera; y en el caso presente, las del Sr. Echegaray aparecen robustecidas per la autoridad del señer fiscal, quien á pe-sar de la incompetencia legal, en su concepto, del perito, las patrocino y utilizó contra los razonamientos de nuestro dictámen. Terminado legal y definitivamente el proceso, dejamos à la opinion pú-blica la fermacion del juicio que acerca del fonde merezcan los argumentos de unes y otres perites.

Concluyo esta larga nota, en la que he abusado tal vez de la benevolencia de EL Correo y de la paciencia de sus lectores concretando en breves palabras por vis de resúmen, el objeto único que me he propuesto con estas observaciones: defender mi decoro y el de mis compañeros de peritaje contra el cargo implicito de ha-ber, con nuestra aceptacion, contribuido al supuesto error cometido por el juzgade de instruccion al nombrarnos. Acep tamos el nombramiento y formulamos dictamen por que entendimos que teníamos competencia legal y técnica en las cuestiones sobre las cuales se nos pedia inferme en este proceso, y como peritos titulares, estábamos obligados á prestar nuestro concurso á la justicia, en cumplimiento de los preceptos de la ley pro-cesal. Y sin faltar á ningun respeto, he de decir que sigo entendiendo lo mismo, centra la opinion del Sr. Marton, quien al negarnes la competencia legal, siega un derecho notorio è inherente al título de ingeniero de cualquiera de los cuerpos facultativos del Estado.

Cumple, por último, un deber que estimo de conciencia, llamando la atencion del gobierno y de las representaciones oficiales de los cuerpos de Ingenieros sobre la teoria proclamada por primera vez por voz como la del representante del ministerio público ante la primera Audiencia territorial de España.

Gabriel Rodriguez. Baños de Mondaris, Agosto de 1897.

Las principales modificaciones que han experimentado las cuentas del Banco en la última semana, son las siguientes:

Aumentos, 265.000 pesetas en ore, 3.880.000 en plata, 2 y medio millenes en poder de los corresponsales y en efectos á cobrar en el extranjero, once y medio millones los descuentos, tres millones el saldo contra el Tesoro en su cuenta de efectivo, 300.000 los beneficios realizados. 1.700.000 la circulación de billetes, cinco millones los intereses y dividendos á pagar, y un millen las re-servas de contribuciones.

Bajas: trece y medio millones los préstames, medio la cuenta de varios valores en cartera, seis millones las cuentas corrientes, siete las reservas para page de las obligaciones de Aduanas, y ocho los créditos concedidos sobre efectos públicos.

Con relacion á igual dia del año anterior ha aumentado el oro 15 millones, y la circulación de billetes 60 y medio y ha disminuido 10 millones la plata y dos y medio las cuentas corrientes.

La cuenta del servicio de Tesorería arrojaba en 14 de Agosto de 1896 un saldo á favor del Banco de cinco millones, ascendiendo en este año á 22 y medio, que seguramente obede-ce á que la recaudacion continúa descendiendo.

La relacion que guardan las existencias en oro y plata y en poder de los corresponsales en el extranjero, con los billetes circulantes, ha descendido de 47'48 por 100 en 14 de mi condenacion más explícita.

Agosto de 1897 á 46'42 en este año, si bien como antes indicamos la garantia en ero ha aumentade en 15 millones.

#### Sin noticias oficiales.

Es metivo de extrañeza que no se hayan recibido en teda la semana noticias oficiales relativas à la campaña.

Tamposo han llegado noticias de los Estados-Unidos que completen é confirmen las que llegaro2 ayer.

#### La columna Aldave.

Segun telegramas particulares, la columna Aldave, al conducir un convoy a Guisa, término municipal de Bayano, batió á una partida, causándole bajas.

Las nuestras fueron un capitan y 11 soldados heridos.

#### En Camagüey.

Fuerzas del batallon de Tarragona, des compañías de tiradores, guerrillas movi-lizadas y 80 caballos del regimiento de Hernan-Cortés, batieron al enemigo en el Camaguey, haciéndole bajas. Al regresar dicha fuerza à Puerto Prin-

cipe tuvo un nueve encuentre, en el que

### mató dos rebeldes. Nuestras bajas fueren un segundo te-niente muerto y 11 soldados heridos.

#### Indulto.

En 31 de Julio último, el general Weyler firmo un decrete, segun telegrafian de
la Habana al New-York Merald, indultando al doctor D. José Rafael Montaivo,
uno de los jefes del partide autenomista;
à D. Antonio Escobar, director que era
recientemente de La Discusion, y a idon
Tomás Alfonso, D. Enrique Carrillo y
otroscuatro individuos destarrados y presos en los penales de Chafarinas y Fernando Péo.

#### El cabecilla Mazorra.

El cabecilla cubane Ramiro Mazorra ha llegado á Nueva-York con pliegos del titulado gobierno insurrecto, segun telegrafió hace pocos dias un corresponsal.

Mazorra se hizo á la mar en un punto de la costa de Santiago de Cuba el dia 18

de Julio último; despues de cuatro dias, consiguió arribar á Nassau, en donde se embarcó en el vapor Antilla Pocos dias antes de abandonar la isla,

dice Mazorra que presenció en el Cama-güay la elección por el Tercer Cuerpo de Ejército de los diputados que han de elegir en breve al presidente. Los diputados elegidos fueron Salvador Cisneros, Be-tancourt, Pedro Mendoza, Guerra, doctor Manuel R. Silva y el general Lope Récio

#### Estátua á Gánovas.

La Lucha, de la Habana, ha iniciado la idea de que se erija en dicha capital una estátua al Sr. Cánevas del Castillo. Los demás periódicos aplauden el pengamianto.

El Casino español le ha dado forma abriendo una suscripcion, que encabeza con la cantidad de 5.000 pesos.

#### NEGOCIACIONES DE PAZ

Junta magna de autonomistas y separatistas.

En La Estafeta, periódico de París, que se publica en español, leemos lo

«Por más que haya en Madrid quien asegure lo contrario, nuestros informes particulares nos permiten anunciar, para una fecha próxima. la celebracion de una junta magna, en la que tomarán parte los jefes civiles y hombres más caracterizados de los partidos autonomista y separatista. Aun cuando no se ha fijado aún el punto de reunion, es probable que se elija Biarritz ó Nueva-York, segun la actitud que adopte el gobierno español.

Los separatistas - nos dice de Nueva-York, persona influyente—deseamos, como los españoles, llegar á la paz. ¡Pero en qué condiciones? Esto es lo que se discutirá y resolve-

rá por mayoría de votos. La solucion de la crísis ministerial en Madrid, se teme que pudiera muy bien desbaratar los planes de los filibusteros de órden para su junta magna.»

#### **DECLARACIONES** DEL SR. ROMERO ROBLEDO

El Sr. Romero Robledo ha hecho en La Correspondencia las siguientes declaraciones para dar á conocer sus opiniones sobre la inteligencia del partido conservador con el Sr. Silvela:

«Ante todo me conviene afirmar que jamás hice nada, ni para que el Sr. Silve-la se separara del partido, ni para que el Sr. Silvela dejara de reingresar en el mismo; si bien no debo ocultar que la con-ducta del ilustre jese del partido conser-vador mereció siempre mi ilimitada apro-bacien, y el programa ó los fundamentos de la que sue disidencia del Sr. Silvela,

abe

AS

E

id as 1881 893. • de mitado.— racia

rden alntes en las prede gran

ra 1897 ortugal este pe-

de no l más riesgo nte. ara no s vuel-

ése al

ue sa-

n ma-

e vensabeis ptible? rita, y desees

Berta ritaba estinapodia ibais á dejado

lerarlo do con baroy iste en de los

mos la .cornos y bien

nersea

Mientras el Sr. Silvela fué disidente del partido conservador en nombre de la moralidad y predicando la seleccion, entendi siempre, como entiendo ahora, que su separacien de los conservadores era, ir e-mediablemente, definitiva y para siem-

Hage la justicia al Sr. Silvela de que creia le que afirmaba, y siendo así, iqué significado tendria la reconciliacion con el Sr. Silvela delante del cadávar del Senor Canovas del Castillo?

No tendria más triste significado que el de la más insudita profanacion de la

mezoria del finado.

»Significaria que el Sr. Cánovas del Castillo había sido durante su vida y su mando el apparador de gente inmoral, indigna de la consideración pública. ¿Puede este estimarle así ningun conservador, ningun amigo del Sr. Cánovas del Costillo, que sienta en su alma las exi-gencias del honor, sin confesar que transigieron con la inmoralidad, per respeto al vivo, y mancillando su memoria se apresuran á jurar las banderas del grapo que más efentió y más amarguras produjo á aquel hombre ilustre en los últimos meses de su vida y de su mando?

Quiero ser modeste: no quiero saber dónde está la razón en este litigio que re-presenta la disider cia del Sr. Silvela pero aunque la raze a fuera de éste y aunque hubiera de quedarme solo, jamás asentiré à nada que lleve envuelta tan injurioza condenacion de la vida ejemplar y de la moralidad intachable del hombre que

Pere dejemos esto. El Sr. Silvela no es ya un disidente: el Sr. Silvela se ha proclamado fundador y jefe de un nuevo partide.

La inteligencia con el Sr. Silvela, ¿qué significa?

By que el Sr. Silvela renuncia á le que ha predicade recientemente en el teatre de la Alhambra, en Bárges y en Valencia?
¿Desiste de la fundacion del nuevo partido y viene á someterse incondicionalmente al partido conservador, por la sola razon de que su jefe ha zido vilmente ase-

De segure que el Sr. Silvela protestaria contra tan indigras supesicien.

Es un hombre sério; di coloca la ley moral sobre 'cedas las leyes. Cuando él predicaba contra Canovas, predicaba contra contra su respetable versona. El Sr. Silvela ne puede re-conciliarse con el partido censervador, sino á condicion de que el partido con-servador se niezue á sí misme; abjure de los que al conservador. los que él crae sus errores; abata sus banderas; le vante sus tiendas y vaya a buscar al sr. Silvela para recenecer su jefatura, para pedirle perden de no haberla recenecide antes y para abrazar la flama atta embigua y descapacida doctriflamante, ambigua y desconocida doctri-na de ese partido en formación.

Creo henradamente que la ley moral mpide en estos momentos hasta hablar de inteligencias con el Sr. Silvela, porque eso sería ante los despejos del Sr. Cáno-vas del Castille, prefanar su memoria é injuriar su sagrado recuerdo.

No es posible que haya ningun conservador que presta cidos á tau depresiva posibilidad y contingencias, y excuso decir, por mi parte, cuál sería mi actitud.

Siga el Sr. Silvela su propaganda. Le reconocca inteligencia y excuso de cir.

reconezco inteligencia y poder. Quizás, quién sabe, los problemas políticos son muy complejos y oscuros; nadie puede leer en el porvenir; acase el Sr. Silvela, per el camine que recorre, llegue à prestar grandes servicios à su patria. Ojalá así sea! Yo reconoceré su gleria

sin envidiársela; poro mientras llega, si llega ese momento, no nos pida á nosotros concurso, que sería ofensa para el muerte, humil<sup>1</sup>, acion y vergüenza para los

#### ENTIERRO del Cardenal Monescillo.

La ciudad de Telede se vió todo el dia de ayer completamente liena de forasteros, que acudieron de los pueblos inmediates para presenciar el entierro del ilustre Cardenal. Tambien de Madrid llegó mucha con-currencia con el mismo objeto.

Las calles inmediatas al Palacio episcopal rebosaban gente, que en apretados grupos acudia á visitar la capilla ar-diente.

A les cuatro de la tarde se verificó el entierro.

El féretro fué llevado precesionalmente en andas por sacerdotes cen sobre-

Estas andas son las mismas sebre que vino desde Roma el cadáver del Cardenal

Gil Albornoz.

La comitiva recorrió las mismas calles por donde va la procesion del Cerpus, observando el órden siguiente:

Rompia la marcha la Guardia civil, y seguian 3.000 asilados con hachas encendidas, las cruces parrequiales de toda la capital, la cruz y manga de la Catedral, el clero parroquial con sobrepelliz, el clero catedral, la capilla de Reyes, la capilla Muzárabe, el cabildo metropolitano con capa pluvial negra, las dignidades de prelados, el macere del Arzebispo, la cruz del mismo, el Obispo auxiliar conduciondo el capelo cardenalicie; el cadáver de Su Eminencia en caja de palesanto cu-bierta de caja de palesanto cu-bierta de con las insignias de su elevada jerarquia eclesiástica; palios arzobispales y la guardia de henor con ban-dera y música, llevando las armas á la funerala.

A continuacion iba la presidencia del duelo, compuesta del ministro de Gracia y Justicia, el duque de Sotomayor, el gobernador militar y el presidente de la Di-putación provincial. Seguian comisiones particulares y representaciones, cerran-do la comitiva un escuadron de caba-

El cadáver fué sepultado en la ante-capilla de la Virgen del Sagrario, al lado de los Cardenales Pertecarrere y Alameda

Al llegar el cadáver á la Catedral la infantería hizo las tres descargas de ordenanza y la artillería las correspondien-

Darante el entierro permanecieron carradas las puertas de tedas las tiendas. En el momento en que era enterrado el Cardenal, multitud de obreres, agelpades

á las puertas de palacio, daban vivas á Monsscillo.

Se ha comentado mucho que no asista al acto ningun prelado más que el Obis-

El ministro de Gracia y Justicia ha re-gresado esta tarde á Madrid.

### LOS REOS DE MUERTE

#### Circular de Guerra.

El Diario Oscial del Ministerio de la Guerra publica hoy la siguiente circular:

«Excmo. Sr.: Con objeto de evitar que los reos de pena capital sean, en sus he-ras postreras, asunto de una afrentosa y despiadada curiosidad, que troca en escándalo el ejemplo y turba el recogimien-to de que tanto há monester el afligido, ofendiendo la delicadeza de los sentimientos cristianos, se dictaron, en real Crden expedida por el ministerio de Gracia y Justicia el 24 de Noviembre de 1894, algunas disposiciones; y como los daños de esa perniciosa curiosidad no se limitan á los casos de condena impuesta por los tribunales comunes, importa que en esencia las indicadas disposiciones se apliquen en la jurisdiccion de Guerra, sin otras variantes que las precisas por la diversa organizacion de sus tribuna les y atendiendo á los preceptes del Có-digo de justicia militar; per le que S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina-Regente del reino, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º El jese de la prision cuidará de que en toda ella reine el mayor silencio, des-de el momento en que sepa la condena firme hasta despues de ejecutada, sus-pendiéndose durante este tiempo los paseos y demás actos interiores que turben

el recogimiento debido en tales casos. 2.º En el espacio de tiempo a que se efiere el número enterior, no podrán visitar la prision ni aun las personas que tengan permiso especial ó vayan acompañadas da alguno de los individuos ex-

prados en el número siguiente. 3.º En dicho espacio de tiempo solo podrán aproximarse á la celda ó á la capilla del reo, el capitan general é comandante general independiente, el geberna-dor militar ó comandante militar, los ayudantes de campe, el jefe de Estadp Mayer, les depositaries de la fé pública que vayan á ejercer sus funciones, los ministres de la religion, el jefe de la prision, los hermanos que estén de turno de la piadosa aseciación consagrada á este objete, el médico de servicio y las personas cuya presencia se juzgue absoluta-mente necesaria y sea reclamada por el reo, provistos de un permiso especial y escrito de la autoridad militar superior presente en el pueblo y bajo su responsabilidad. La misma autoridad dispondrá lo necesario para incomunicar el local que ocupe el reo, impidiendo el acceso del personal de la prision que haya de comu-nicar con el exterior antes del cumplimiento de la condena.

A las personas no constituidas en autoridad que, segun el párrafo anterior, penetren hasta la celda ó capilla del reo, se les hará saber, bajo su más estrecha responsabilidad, la prohibicion de comunicar à las personas del exterior, antes ni despues de la ejecucion, noticia alguna que se relacione con el reo.

5.6 La infraccion de cualquiera de los anteriores preceptos, será castigada en la forma correspondiente.

6.º Cuando deba ejecutarse la pena de muerte y el ree no sea militar, se observará lo prevenido en el art. 637 del citado Códige Militar, y la ejecución se verificará dentre del recinto de la cárcel ó prision en que el reo esté en capilla, siempre que en ellas exista sitio que pueda destinarse á la ejecucion pública, ó en su defecto en el lugar que determine el tribunal sentenciador.

7.º La pena de muerte, siendo el reo militar, se ejecutará en la forma que establece el art. 636 del Código Militar, y observándose las anteriores prevenciones en cuanto centienen los números 1.º, 2.°, 3.°, 4.° y 5.°, y quedando á la apreciación de la autoridad superior militar la aplicacion de lo expresado en el núme-

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1897.—Azcárraga.—Señor.....

### MIGUEL ANGIOLILLO

#### Consejo de guerra.

El Consejo de guerra que ha de juzgar al asesino del Sr. Cánovas, ha quedado

constituide en la siguiente forma: Presidente, D. Eduardo Eleicegui, te-niente coronel de artillería, jefe del séptimo batallon de plaza; vecales: les capi-tanes D. José Carreras y D. Antonio Fer-nandez Landa, de artillería; D. Juan Cerezo Melgarejo y D. Faustino Rodriguez Gonzalez, del regimiento de Valencia; don Alejandro Landa y D. Anastasio Diez Martin, de Sicilia; y vecales suplentes: D. Francisco Cárdenas, del regimiento de Valencia, y D. Jeaquin Zubiaurre, de la zona de San Sebastian; fiscal, teniente auditor D. Cárles Escesura, y defensor, el teniente de artillería D. Temás Gerría

El defensor ha sido nombrado de oficio, pues el reo se negé terminantemente á elegirle, diciendo que le era indiferente uno ú otro.

El Censeje de guerra saldrá hey de Vergara; pero el tribunal no se censtituirá

Es probable que la vista se celebre en la Sala de Justicia del juzgado de instruccien de Vergara.

La vista será pública, dándese érdenes para permitir la entrada á la prensa, destinando á los corresponsales sitio á propósite para que puedan tomar neta. Calculase que la vista durará tres

El ree, debidamente custodiade, se hallará á disposicion del Censejo en una habitacion inmediata.

Si muestra deseos de asistir á la vista, ocupará un asiente frente á la mesa del tribunal.

El Consejo empezará temando declaracion al reo y á los testiges, y luege ha-

rán uso de la palabra la acusacion y la 1

El Consejo de guerra se reunirá en se-sion secreta para deliberar la sentencia, que no se hará pública ni se notificará al reo hasta que se declare firme.

Una vez pronunciada, pasará al comandante en jese del quinto cuerpo de ejército, que la remitira al auditor del

Si la sentencia, como se supone, fuera pena de muerte, se remitira al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Si éste se conforma, velverá al capitan general para su inmediata ejecucion. Insistese en que el reo sufrirá la pena de garrete, por tratarse de un delito co-

El patibulo se levantará en Vergara.

### DUELO ENTRE PRÍNCIPES

Paris 15.—La mayor parte de los periódices reproducen el rumer de que el principe de Nápoles habia intervenido en el asunto pendiente entre el principe Enrique de Orleans y el conde de Turin, pero el Figaro afirma que dicha intervencion ha sido abandonada por completo, y que el conde de Turin continúa siendo el campeon italiano.

El misme periódice añade que el en-cuentro de ambos persenajes es inmi-

Paris 15 (8'30 m.) — En estos momentes se está verificando el duelo entre el prín-cipe Enrique de Orleans y el cende de

Hay grandísima expectacion per cono-cer el resultado del lance, pues segun se afirma, las cendiciones del mismo son bastante rigurosas.—Fabra.

#### HONRAS POR EL SENOR CÁNOVAS.

En el ministerio de la Gobernacion se están recibiendo telegramas dando cuenta de los funerales que en casi toda Espana se celebran por el Sr. Cánovas.

Los celebrados en Pentevedra, cesteados per la Diputacion y Avuntamiento, han revestido gran solemnidad, presi-diéndelos el Sr. Mentero Rios.

#### Misa del Papa.

San Sebastian 14 (12:20 tarde).-Ministro de Estado á presidente del Consejo de ministros y ministro de Gracia y Justicia: El embajador cerca de la Santa Sede me dice en telegrama de hoy:

«Su Santidad ha celebrado hoy él mismo una misa por el descanso del alma del Sr. Cánovas, y concede que la misa que durante un mes se diga en el oratorio de la viuda en sufragio de su amado espose, gece del privilegio gregoriano.»

#### En Mondariz.

Mondariz 14. Presidente Consejo ministros:

Los españoles de la Habana de todos les matices polítices, residentes en Mon-dariz, desesses de contribuir á la inicia-tiva de los conservadores de Madrid para perpetuar la memoria del hombre público Sr. Cánovas, acordaren telegrafiar in terpretando así los sentimientes españeles al presidente del Consejo de ministros, rogandole que dicha suscripcion sea nacional, y agregando á lo acordado un buque de guerra con el nombre del señor Cánovas, rindiende de este modo el respeto y consideracion debides al que tanto se ha sacrificado por su patria.

Andrés Cansura, Camilo Veles, Andrés Mendez, Saturnino Ambares. Francisco Juan Lopez, Daniel Galistrue, Llano Cocle, José Muñoz Campa, Antonio Otero.

#### En Portugal.

Oporto 14.-El consul de España en esta poblacion ha hecho celebrar hoy en la iglesia de Congregades una misa de requiem por el alma del Sr. Cánovas del Castillo. Entre la numerosa concurrencia al acto religioso, figuraban los cónsules de Francia é Italia y el gobernador civil.

#### LOS ANARQUISTAS en Londres.

La pelicia de Londres desmiente que se haya constituído allí ningúa grupo ni juata alguna secreta de carácter anarquista. «Si así sucediese, no tardaríamos ni un

dia en saberle» -dicen las autoridades. Los anarquistas españoles creian que Léadres era una Jauja; pere ya se han desengañado. Se encuentran con que es imposible hallar quien les dé trabajo. Casi todos están en la miseria. No han recibide más secerro que 20 libras esterlinas que les repartieron Luisa Michel v el grupo socialista. Así es que se proponen emigrar á la República Argentina con auxilio de los secerros que les proporcione el comité fermado por la única unta realmente anarquista que hay en Londres.

Entre los indivíduos de esta junta, lo mismo que entre todes los anarquistas que vienen á parar aquí, es fama que pululan los traidores á sueldo. La policía inglesa se halla al cerriente de cuanto hacen les anarquistas en Londres por medio de confidencias muy detalladas que diariamente se hacen unes á otros les anarquistas que tienen comprados y otres cuvos celos, rencillas intestinas y descenfianzas sabe provocar hábilmente.

El tabernero Constant Martin, el protecter y el amigo de Vaillant, sabe tambien que así es el caso, lo mismo en Francia que en Inglaterra, y suele decir:

-Cuando nos reunimos diez, hay entre nesetros ence polizentes.

#### Represion del anarquismo.

El real decreto que segun dijimos ayer publicó la Gaceta haciendo extensiva á todas las provincias de la Península é islas adyacentes la ley de represion del anarquismo, que solo estaba vigente en Madrid y Barcelona, dice así:

«En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfense XIII, y come Reina Regente del reino, vengo en decretar le siguiente, de acuerdo con el Consejo de ministres: Artículo único. Las prescripciones de

ciaciones comprendidas en el art. 8º de la ley de 10 de Julio de 1894, se aplicarán desde la promulgacion de este decreto en todas las provincias del reino. Dado en San Sebastian, á 12 de Agosto de 1897.-Marta Cristina.»

la ley de 2 de Septiembre de 1896 sobre fa-

cultades gubernativas para supresion de

periódicos y centros anarquistas, y para el extrañamiento de los propagadores de ideas anarquistas y de los afiliados á ago-

#### El general Polavieja

El general Polavieja, acompañado de su esposa, salió ayer de París en el sud-expreso para España. El general Polavieja se ha detenido

hoy en San Sebastian con objeto de ofre-cer sus respetos á la Reina regente. Despues continuará su viaje á Madrid. El estado de su salud es satisfactorio.

#### Los funerales del Sr. Cánovas:

Mañana, á las diez, se ceebrarán en San Francisco el Grande los funerales por el eterno descanse del alma del señor Cánevas. Las invitac ches, segun dijimos ayar, se han hecho por la Presidencia. Las comisiones de los Cuerpos Colegialadores las compondrán 60 senadores é igual número de diputados.

Se ha dispuesto que asistan á los fune-rales una compañía de Infanteria y una batería de Artillería, que hará tres sal-vas: una al empezar la misa, otra al alzar y otra al terminar la ceremonia.

Han sido trasladadas á la iglesia de San Francisco el Grande las coronas dedicadas al Sr. Cánovas del Castillo.

Las invitaciones á los funerales destinadas á las comisiones de Ayuntamientos y Diputaciones venidas de provincias, corresponden á las tribunas 6 y 8 de la iglesia de San Francisco el Grande, y serán repartidas en cuanto lo consienta el número, y á dos por cemision, en la subsecretaria del ministerio de la Goberna-

#### FILIPINAS

Muchos comentaries se han hecho sobre el suceso tristísimo ecurrido en la cárcel de la Pampauga y de que anteayer dié cuenta un despacho oficial. Coméntase tambien que el capitan ge-

neral no dé noticia de operaciones, como si éstas se hubieran interrumpido.

Son, en general, poco agradables las impresiones que se tienen respecto á los asuntos de Filipinas.

#### Sorteo en Artillería.

Para proveer dos plazas de coronel y otras des de teniente ceronel de Artillería en el distrito de Filipinas se ha dispuesto se verifique el sorteo reglamentario el dia 21 del cerriente, á las nueve y media de la mañana, en la 11.ª seccion del ministerio de la Guerra.

Entrarán en suerte los comprendidos en los cinco sextes últimos de las escalas de dichas clases, á saber: en la de coroneles, desde D. Ricardo Pascual de Quinte hasta D. Cárlos Fert Guyenet, y en la de tenientes coroneles desde D. Francisco Villa Real y Cervelló hasta D. Jeaquin Arespacochaga Montoro.

## Por total.

#### Exterior.

Paris 14. - El Journal des Debats, en un

artículo que consagra al crimen de Santa Agueda, dice:

«España llora al Sr. Cánovas, pare la obra de este permanece, pues es toda una renovacion política de Españan.

Buque à pique.

Londres 15. — El vapor frances Ville Málaga, procedente de Rouen, encalló en la roca Pommier, yéndese á piqus.

Parte de la tripulación y pasajares se han salvado, pero faltan el capitan y 19 hombres.

#### Interior

A Filipinas. El tifus en Córdoba.

Cérdoba 14.—Se ha verificado el traslado del batallon cazadores de Cuba al cuartel de la Madre de Dies, con objeto

de sanear el de Caballerizas, que ha venido ocupando hasta ahora. Se nota un descenso en las invasiones y defunciones.

Se cree que pronto desaparecerá la epidemia.

La sequia.

Valencia 14. - Es verdaderamente critica la situacion de esta comarca, á causa de la sequia.

El gebernador ha dispueste que se reconcentre la Guardia civil, en prevision de los conflictos que, si continúa la falta de agua, ha de producir seguramente, pues en algunes puntos se teme que falte el agua hasta para beber.

#### Madrileños en Cádiz.

Cádiz 14.—Ha llegado el tren «botijo» procedente de Madrid, habiéndose hecho à les viajeres un recibimiento cariñese. El gentio que esperaba el tren era inmenso, llenando la estacion y sus alredederes. Las músicas del Hespicio y del regimiento de Pavía estaban entre los que esperaban á les expedicionaries. Al llegar el tren se dieron muchos vivas á España, á Madrid y á Cádiz. El entusiasmo es indescriptible. Los viajeres están muy satisfechos del recibimiento que se les ha dispensado.

#### Descarrilamiento

Desgracias.

Barcelona 14.-El tranvia de vapor de Sagrera à Horta ha descarrilado en el término de San Andrés, á las nueve de la

La máquina sufrió una sacudida tre. menda, y cayó en un despeñadero. No arrastró los coches porque se rompierou

Resultó muerto un obrero, llamado José Roure, quo se supone iba en la máquina ó sentado en la baranda delautera del ca-

Además han sido heridos de gravedad, sufriendo la fractura de brazos y pierbas, Agustin Moragresa, y levemente en la cabeza el maquinista, Ramon Munt.

Dicese que el siniestro ba sido producido intencionadamente interceptando la

via con grandes peñascos.

#### Botadura del Alvaro de Bazan

El Ferrol 14.—Esta tarde se ha hotado

felizmente en los astilleros de la Graña el avisó torpadero Alvaro de Bazán.

Asistieron al acto de la botadura las autoridades de Marina y civiles, el presidente de la Audiencia de la Coruña, el diputado á Córtes Sr. Villaamil, otros mu-

chos invitados y gentio inmenso.

El barco es de acero, mide 71 metros de largo y desplaza 833 toneladas. Llevará seis cañenes y cuatro tubes

lanzatorpedes.

#### La "Gaceta,

La de hoy publica las disposiciones siguientes:

Presidencia.

Relacion de los centros oficiales y par-ticulares que han remitido al gobierno telegramas de pésame por la muerte del Sr. Cánovas.

Hacienda.

Concediendo varios créditos extraordinaries y nombramientos de personal, firmados anteayer per la Reina, de los cuales tienen ya noticia nuestros icc-Ultramar.

Exceptuando de las formalidades de subasta la adquisicion de 25,000 resmas de papel para efectos timbrados de las provincias de Ultramar. Guerra.

Concediende cruces blancas del Mérito militar á las personas que se expresan. Ferias en Valladolid.

El Ayuntamiento de Valladelid ha publicado ya el programa de las fiestas que se celebrarán en aquella capital con motivo de las ferias de ganados y semillas del próximo mes de Septiembre. Las flestas comenzarán el dia 16 y ter-

minarán el 28. Habrá iluminaciones extraordinarias, veladas musicales, fuegos de artificio, regatas en el rio Pisuerga, cucañas, gigantones y tres grandes balles con cotilion en los magnificos Circules de la Victoria y Calderen y en la ámplia sala del teatro que lleva tambien el nombre del autor de

La vida es sueño. Habrá tambien cuatro corridas de toros con Mazzantini, Guerrita, Reverte y Bombita, una gran exposicion regional de Agricultura, Exposicion de Bellas Artes y jusges florales.

## AL MENUDEO

«La República Cubana.»
El periódico La República Cubana, que se publicaba en París, ha reaparecido; pero no como órgano oficial de la Junta revolucionaria de Cuba, sino como órga-

El Sr. Morlesin. Dice El Nacional:

«Nuestro conocimiento de les vínculos, más personales que políticos, que unian con el Sr. Cánovas del Castillo al señor Morlesin y del culto fervoroso que éste rendia al gran estadista, nos induce á creer que nuestro querido amigo no prestará servicios de carácter privado cerca de nieguna otra personalidad por ilustre CLESS SUP

Dos tires.

Anoche riñeron dos sugetos en las Ven-

tas del Espíritu-Santo. La lucha fué encarnizada, segun dicen, y el rendido por la fuerza de su contrario, sacó una pistola y disparó dos tiros contra su contendiente que, por desgracia, hicieren blanco, produciéndele dos heridas graves en el peche y en una

pierna. El heride, despues de curado en la Casa de Secorre, pasó en grave estado al hos-

pital Provincial. El agresor fué detenido y pasó á disposicion del juzgado de guardia, donde de-claró su delito, y quedó preso en les cala-bozos de la Casa de Canónigos.

Mensaje de adhesien. Parece que ayer intentaron celebrar una reunien buen número de diputados para tratar de la redaccion de un Mensaje de adhesion que debia elevarse al general Azcárraga, y que despues desis-tieron de ello, optando per llevar á cabo diche acto individualmente.

De viaje. Los Sres. D. Raimundo Fernández Vi-llaverde y D. Eduardo Dato salieron ayer para Vitoria. El Sr. Villaverde irá despues à Lequeitie con su distinguida fa-

Senaduria vacante. El candidate eficial para la senaduría vacante en la previncia de Cádiz es el senor D. Antonio Ruiz Tagle, diputado por Algeciras.

El Sr. Cos-Gayón ha tenide muy en cuenta, al designar el nombre del señor Ruiz Tagle, que fué este el deseo del presidente, manifestado en nota enviada por el Sr. Cánovas media hora antes de ocurrir el tristísimo suceso de Santa Agueda.

El ministro de Gracia y Justicia. Hoy ha regresado á Madrid el ministro de Gracia y Justicia, que pasó el día de ayer en Tolede con motivo del entierro del Cardenal Monescillo.

Centro Instructivo del Obrero Dentro de breves dias se celebrará en

los antiguos solares de la Deuda, Salud, número 2, una gran kermesse y baile organiza el Centro Instructivo del Obrero en union del activo teniente alcalde don Manuel Fernandez Guevara, cuyos rendimientos han de resultar en beneficio de esta antigua Sociedad y pobres del distri-

96

a-

E,

18

an

意意

111-

do

DOS

Ni-

2r-

rno

del

anl,

eg-

de

las

rito

pu-

que

llas

ter-

iag.

re-

ran-

llon

oria

atro

r de

oros onal

unta

ilos,

nian

enor

éste

ce á ores-

istro

Ven-

icen.

ira-

tiros

gra-dos

una

Casa

hog-

spo-

e de-

cala-

brar

ados den-

e al

esis-

cabo

Vi-

1a-

luria

el se-

por

eñor

leda.

istro

a de

erro

i en

Dade les grandes preparativos que sa están haciendo y el nombre de las personas que le organizan, creemes que ha de ser de gran resultado para dicha class, por ser la primera vez que en ese distrito sa organiza una flesta de esta indole.

A. Porras, dentista. Arezal, 22 dup opral

#### RECLAMACION RUIZ

Con este título ha publicado el periódi-co Pitisburg Leader, y reproducimos de Las Novedades, de Nueva-York, un articulo dei notable jurisconsulto Mr. Watterson, que constituye la más acabada é incontestable refutacion á la reclamacion Raiz que tras en cartera Mr. Weedford.

«El docter Ricardo Ruiz era cubano y vino á este país á estudiar Medicina. Terminó suz estudios y recibió su diplo-ma, regresando á la isla de Cuba en 1880. Durante su estancia aquí tomó carta de ciudadanía; fué á establecerse en Cuba, y alli comanzó y centinuó el ejercicio de su profezion hasta la época en que fué arrestado. Tal vez visitó de nuevo los fistados-Unidos; pero es lo cierte que nunca vino à este país con la intencion de permane-cer en él, como lo es tambien que nunca ejercició el derscho de sufragio en nuestras eleccienes. Per el contrario, se asegura que abandonó su ciudadanía ameri-

ca y votó en la isla de Cuba. Pué arrestado por agentes del gobierno español, que le acusaron de simpatizar con los insurrectos y de prestarles auxi-lio, y fué puesto en la cárcel de Guanabacoa. Alli, ó bien se suicidé, murió de muerte natural, ó fué a sesinado.

Una comision investigadora dictaminé que su muerte era debida á causas naturales; pero suponiendo que fuese asesinado y que España debiese pagar una indemnizacion, ¿qué cantidad puede exigirsele? La contestacion no es difícil. El gobierno de Madrid debiera satisfacer lo que en realidad valla la vida del decter Ruiz para su espesa y su familia. La dificultad estriba en averiguar cuánto valía su vida, y si á la viuda le corresponden danos ejemplares o vindicativos. Pero yo quiero considerar unicamente la indemnizacion bajo el cencepte de compensacion, por daños.

Puestos al interés usual de 6 per 100 los 75.000 pesos, producirían una renta anual de 4.500 pesos. ¿Hay alguien que crea que el doctor Ruiz ganó en su vida esa cantidad anual, ejerciendo medicina en un pueblo del interior de Cuba? Si alguien lo cree, sabe poco de lo que producen las profesiones facultativas en Cuba. Lo más probable es que su renta anual no pasó

nunca de una cuarta parte de la citada. Le jurisprudencia de Pensylvania, segun la hacen nuestros Jurados, les cuales, como es sabido, tratan siempre de explotar á cualquier corporacion, cuando la oportunidad se les presenta, debe servirnos de guia para establecer un tipo equitativo de indemnizacion por daños. Azoche me puse à revisar los últimos 17 tomos de fallos que establecan juris-prudencia en nuestro Estado da Pansylvania, y encontré 25 casos citados, en los cuales otras tantas viudas reclamaban indemnizaciones por la muerte de sus respectives esposos, y el falle fué favorable à las demandantes. Dichos casos son los siguientes:

(A continuacion da Mr. Watterson una a de zo illigios con los no bas partes, referencia à la página del libro en que se encuentra y cantidad de la indemnizacion que falló el Jurado en cara

caso, y cuyos mentantes fueron desde 2.000 pesos hasta 15.000 pesos.)

»En muchos de esos casos el Tribunal rebajó el tipo de la indemnización por considerarlo excesivo, y la sentencia final fué para el pago de una cantidad más reducida. Pues bien, para mis cálcu los un toma el tipo final sino el más los, no tomo el tipo final, sino el más elevado de los fallos del Jurado, y aunándolos todos juntos, resulta un promedio de 5.551'30 pesos, que probablemente se-ria con poca diferencia, el mismo si se juntasen todas las indemnizaciones pagadas en mucho tiempo y se sacase el promedio. Ténganse en cuenta que estos allos se han dado en nuestros propios Tribunales de Pensylvania para indemnizar la muerte de ciudadanes americanes de buena fé, y no de ciudadazos postizos, acunados entre des insurrecciones.

»La viuda del doctor Ruiz ha vivido en Cuba continuamente por espacio de diez y siete años, y ha abandonado los Estados-Unidos, si es que alguna vez ha estadosdo en ellos. ¿Por qué, pues, debe respal-darla nuestro gobierno, y por qué ha de reclamarse en favor suyo una cantidad mayor de la que logran obtener las viu-das en este país, ante nuestros propios Tribunales y en manos de jurados, cuyos fallos les mismos, jucces arquentran defallos les mismos jueces encuentran de-masiado liberales?

Si España concede á la viuda de Ruiz una cantidad igual al promedio de los fallos citados, esa señora obtendrá todo lo que en derecho le corresponde, y muche más de lo que han recisido del Gobierno de los Estados Unides algunes reclamantes chinos, por lo que todos concedemes que fueren asesinatos injustificables de asiáticos, cometidos hace algunes años en les Estades del Oeste por nuestres propios ciudadanos.

Sería largo y prolijo relalar los innu-merables y horribles asesinatos y robos de asiáticos cometides por nuestros ciudadanos en el Oeste durante los últimos veinte años; pero muchos son los que recuerdan la carnicería de Reig Springe por la cual pagames la ridicula cantidad de 425.000 pesos, así como el degüello general de 1886, por el cual sólo pagamos

En 1894, en Oregon, diez asiáticos fueren sorprendidos en una emboscada y asesinados. Tedos ellos murieron á tires, fueren mutilados, se les desnudé y arrojó al rio. Per esta diversion no pagames indemnizacion alguna. Estes son unos pocos ejemplos de nuestro medo infame de

hacer justicia; por consiguiente, debiéramos ander con tiento al hacer reclama-

El horrible assainato de los italianos en Nueva Orleans, demostró claramente el hecho de que nuestro gobierno puede preteger à nuestros ciudadanos en el ex tranjero, y sin embargo, no puede prote-

gerlos en nuestro propio paí». No queremes otro espectáculo humiliante como el que nos ha presorcionado el informe del consul general Les, el cual dice que ha socorrido á todos les americanos necesitados en Cuba, y sin embargo, le quedan más de 42.000 pesos de los 50.000 que votó el Congreso con ese fin, cantidad la última que algunos periódi-cos calificaros de insignificante, miserable é insuficiente para el el objeto.

Nuestro gobierno debiera presentar al de Madrid una reclamacion justa y razo-nable, sia tratar de intimidar á España, creyende que es demasiado débil y pobre para protegerse. Esto es lo que tratan de hacer creer les periódicos sensacionales de Nueva-York, que publican embustes gordos para aumentar su circulacion, y por desgracia, muchos periódices del in-terior del país imitan su ejemplo. Tratemos á España con decencia, tengames paz y hagamos el juego limpio.»

DUELO ENTRE PRÍNCIPES

Paris 15.—El duelo entre el principe de Orleans y el conde de Turin se ha verifi-cado en la mañana de hoy en el bosque

de los Mariscales, en Vaucresson. Duró veintiseis minutos, habiendo en

el mismo ciaco analton, dos de ellos cuer-po á cuerpo. El príncipe de Orleans recibió

dos heridas graves, una en el hombro de-recho y otra en el lado izquierdo del visa-

tre. El conde de Turin resultó heride en

la mano derecha. El principe de Orleans

fué trasdalado á casa del duque de Char-

tres, donde ha tenido que guardar cama. El conde de Leontieff, testigo de Or-

leans, dirigia el combate, que ha side muy empiñado y en algunes momentos

Declaracion facultativa.

cargado de la asistencia del duque de Or-

leans ha declarade que nada puede afir-

mar en definitiva respecto á la gravedad

de las heridas de aquel, antes de des ó

Telegramas de la tarde.

(DH LA CACHNCIA FABRA.P)

Descarrilamiento.

niestro ferroviario entre Celle y Uelzen.

Por consecuencia del descarrilamiento de

un tren de viajeros, muchos de sus co-ches quedaron despedazades, resultando

varios muertos y gran número de heri-dos. Se esperan con impaciencia detalles

que precisen más el alcance del siniestro.

El principe de Bulgaria.

Paris 15.—La visita del principe Fernando de Bulgaria al Sultán de Turquía

no ha side como se habia supuesto un ac-

to espontáneo de aquél, sino debido á

gestiones de importantes personajes de

Alemania que, siende amigos del Sultan

y del principe creyeron urgente que éste

debia desvanecer les rumores relatives à sus proyectes de independencia. Las entrevistas del citado principo de

Bulgaria con los reyes de Servia y de Ru-manía habian hecho nacer en Abdul Ha-

mid ciertos temores que hoy se han des-

vanecido con el cambio de impresiones

amistosas y de condecoraciones oficiales

Asesinato por celos.

Hace algun tiempo vivian maritalmente un sugeto de oficio electricista, llama-

do Antonio Rodero San Roman, y una agraciada jóven llamada María Garrido

La pareja habia establecido su nide en

Esta mañana, entre nueve y diez, en-

contráronse los dos amantes frente al

número 10 de la referida calle, y al recenvenirla él por su conducta, sacó una

faca, y antes de que pudieran impedirse-lo, la agredió, dándele tan terrible puña-lada que la dejó muerta en el acto. Cometido el crimen apeló el asesino á

la fuga, siendo detenido en la calle de

Santa Isabel por un cabo de infanteria, un soldado de Topógrafos y una pareja

Conducido á la delegacien de Vigilan-

El juzgado ordenó el levantamiento del

cadáver é instruye las oportunas dili-

Comision de Linares.

venido de provincias para asistir al en-tierro y funerales del Sr. Cánovas del

Castille, figura una representacion del Ayuntamiento de la ciudad de Linares, compuesta del Alcalde D. Diego Narbona

de la Fuente, del síndico D. Francisco

Esta comision ha depositado sobre la

Dures falses.

Palma 15 (1'20 tarde). La Guardia civil ha heche entrega al

juez de un fogonero del vapor Bellver, al

cual se le ocuparon á su llegada ayer más

de 200 duros faisos. - Mencheta.

capital de la jefatura,

Entre las comisiones oficiales que han

cia confesó su crimen, manifestando que les móviles de él habian sido las infideli-

de guardias de Seguridad.

dades de su amante.

gencias.

la calle de Zurita, número 15, piso ter-

entre la Sublime Puerta y Bulgaria.

Herrera-Lamadrid.

Hamburgo 15.-Anoche ocurrió un si-

Paris 15 (12:27 tarde).-El médico en-

hasta encarnizado.

tres dias .- Fabra.

En las conferencias celebradas estes dias por el Sr. Remero Roblede parece que se trató de establecer un directorio mientras se llegaba á una selucion definitiva.

Segun hemos oido, figuraban en el directorio los Sres. Elduayen, Pidal y Romero Robledo, pero dáse la idea por fracasada, quedando todo limitado por el momento á acatar la autoridad y reconocer la jefatura interina del general Azcárraga.

La anunciada conferencia del senor Romero Robledo con el Sr. Pidal se ha celebrado esta mañana, y como es natural, ha contribuído á mantener vivo el interés político, siendo muchos y muy variados los comentarios respecto al resultado de la conferencia.

En los círculos políticos, á pesar de ser dia festivo ha reinado hey bastante animacion, comentándose principalmente la actividad que el Sr. Romero Robledo ha desplegado, celebrando además de la conferencia de que antes nos ocupamos, otras con los ministros de la Gobernacion, Guerra y Hacienda.

Cuando salia de conferenciar con éste último uno de nuestros redactores, tuvo ocasion de hablar con el Sr. Romero Robledo, el cual manifestó que la entrevista con el Sr. Pidal habia carecido de importancia, limitándose á un cambio de impre-

Respecto á las visitas á los ministres, dijo que tenian por objeto despedirse de ellos, pues mañana sale para Antequera.

-¿Cuándo volverá Vd. á Madrid? —le preguntamos.

-Cuando así lo exijun mis atenciones de familia,

Desde el ministerio de Hacienda se dirigió á la Huerta para despedirse de la viuda del Sr. Cánovas.

Con refereecia á noticias particulares se ha dicho esta tarde que en el ejercito de operaciones de Cuba aumenta considerablemente el número de enfermos, pasande en la actualidad de 30.000.

Se ha dicho esta tarde que en la conferencia celebrada per los señores Pidal y Romero no habian estado enteramente de acuerdo en la manera de apreciar las cuestiones del momento.

Esta mañana, á las diez, segun un telegrama de San Sebastian que va por separado, se ha constituido en Vergara el Consejo de guerra encargado de juzgar al asesino del señor Cánovas.

Mañana por la tarde se celebrará Consejo de ministros.

El martes saldrá para San Sebasian el general Azcárraga.

Por fin se ha verificado el duelo entre el conde de Turin y el principe de Orleans, resultando éste herido, al parecer de alguna gravedad.

En otro lugar pueden verse más

#### LOS TEATROS

Circo de Colon.

Anoche reapareció en este circo la señorita Pilar, cen el nombre de Mile. Guillaume.

Los trabajos de equilibrio que ejecuta en el trapecio fueron muy aplaudidos, contribuyendo al éxito su arrogante figu-73 y su artística presentacion.

Les excentrices Bakair's, que debutaron, no lograron despertar gran interés. Se anuncian nuevos debuts, algunos de

gran renombre. Centinúan les hermanes Hernandez siendo muy aplaudidesiy la mayor atrac-cion que hasta ahera se ha presentado en este circo.

Economia política, por Vidaurre. Sus le-yes enseñan la mejor admón. de los intere-ses públices y privades. Véase el anuncio

#### Charada.

Dice mi amigo Juan Perez, que en Málaga se crió, que la primera tres tercia es lo mejor que comió. Como prima dos tercera á Cestona se marchó y cumpliendo su palabra anteayer me escribió. Dice que alli hay muche gente y mucha niña soltera, y por ver si pesca á alguna

sale de prima tercera. (Esta prenda, Manolito, el que toca el violin, le ha dicho á Juanito Perez

que hasta le hace pillin). L. FERNANDEZ RODRIGUEZ (La solucion mañana).

SOLUCION Á LA CHARADA ANTERIOR: ES CA BE CHE RO

#### Cultos

Santo de mañana.—San Roque y San Jacinto; Santa Eufemia, virgen y mártir; San Diésnedes, médico y mártir; San Simpliciano y San Eleuterio, Obispos; San Arsacio, confesor y Santa Serena.

#### Espectáculos para mañana

TEATRO Y JARDIN DEL BUSN RE-TIRO.—A las 9.—15 de abono.—T. impar.
—Dia de moda.—Rigolette.—Intermedios en el Jardin por la banda del Hospicio.— Entrada, una peseta.
PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—Aquí

vá à haber algo gordo ó la casa de los escándalos.—A las 10.—Fotografías animadas ó El arca de Noé.—A las 11.—A casarse tocan ó la misa á grande orquesta. - A las 12. - Agua, azucarillos y aguar-

ELDORADO.—A las 9.—Maniobras mi-litares.—A las 10.—Los cocineros.—A las 11.—La neche del 31.—A las 12.—El pobre

GRAN CIRCO DE COLON.-A las 9. -Funcion extraordinaria dedicada al Circulo Valenciano y á beneficio del experimentador científico D. Francisco Masdra Ardeums.—Temarán parto na lemoi-selle Guillaume, los hermanos Hernandez, los populares clowns Tonino y Antonet y otros principales artistas de la compañía. -Butaca con entrada, 1'50 ptas. - Entrada, 50 céntimos.

MADRID .- IMPRENTA DE EL CORREO.

## EDICION DE LA NOCHE

#### EN SAN FRANCISCO el Grande.

El artistico templo donde se han de ce-lebrar mañana los funerales per el alma del Sr. Cánevas, ha sido adornado con mucho gusto y severidad.

En el centro de la iglesia se eleva el túmulo préximamente de des metres de alcubierto con negro terciopelo, en uno de cuyos frentes está bordado en oro el escudo de España enlazado con el de la

Cientos de coronas rodean el catafalco, al que alumbran cien hachones.

En la parte central de la iglesia, cuyo piso se halla cubierto con paños negres se han colocado bancos con paños del mismo color, destinados al elemento ofi-

A uno y otro lado de los bances hay infinidad de sillas que han de ocupar les

invitados á la fúnebra ceremonia. En la parte alta del presbiterio se vé, en el lugar correspondiente al Evangelio, un magnifico sillon para el oficiante, y en el de la Epistola etro para el encargado de la oracion funebre, que es el señor Obispo de Sion.

En la parte baja del presbiterio se co-locarán, en el lade del Evangelio, los mi-nistros, y en el de la Epístela el cuerpo diplomático.

Se encenderán todas las luces de la cornisa que, cen las de los candelabres de la pared y los hachones, harán un total de 4.000 velas.

Para el público queda un pequeño espacio detrás de las sillas. La entrada es por medio de invitacion, hecha por el gobierne de S. M., siendo el traje en los caballeros, de uniferme ó

frac, y en las señeras, negro.

El sacristan seglar, Sr. Gonzalez, ha demostrade una vez más su buen gusto para adernar el temple, que presentará magnifico aspecto.

Del que ofrece la iglesia se han tomado esta tarde varias fotografías.

Para facilitar y ordenar el acceso á la iglesia de San Francisco durante los funerales de mañana, como así mismo el servicio de carruajes, se han dictado las siguientes disposiciones:

La entrada de carruajes para llegar al

temple se verificará per las calles de Bailén (Viaducto), Carrera de San Francisco y calle de les Santes.

La espera será, para los coches de los señores ministros, cuerpo diplomático, autoridades y demás coches oficiales, en las calles de los Santos y Rosario.

Los demás carruajes de particulares esperarán en el Campillo de las Vistillas,

adonde entrarán precisamente por la calle de San Buenaventura, y saliendo cuando se les llame por la Travesía de las

El desfile de carruajes se efectuará por las calles de Bailén, Carrera de San Francisco y de les Santes. Desde las nueve y de la mañana no se permitirá tránsito alguno que contrarie

#### La fiesta macional

Un muerto y un herido.

Barcelona 15 (6 tarde). El primer novillo embolado que se ha corrido hoy, ha atropellado á un jóven que se encontrraba en el ruedo, revolcán-

Conducido á la enfermería murió á los pocos momentos.

vaca de puntas, sufriendo heridas que le imposibilitaren centinuar la lidia.—Men-

#### El Consejo de guerra.

San Sebastian 15.—A las diez de la mañana de hoy se ha celebrado en Vergara el consejo de guerra en cumplimiento de órdenes recibidas à última hora.

#### El general Polavieja.

a ha visitado á la Reina regente, la cual le ha dispensado una acogida cariñosa.

Dicho general nada ha dicho respecto
á la entrevista, ni de si hablaren en ella
de asuntos políticos, alegando para ello
que los médicos le han prohibido desde lo que á la política se refiere.

El martes saldrá para Madrid con ob-Está mejer de la vista, pero cen el ejo izquierdo no ve tedavía. — Fabra.

San Sebastian 15 (1'2 tarde). S. M. la Reina no ha firmado hoy nin-

Han llegade gran número de forasteros á esta poblacion.

#### Segun parece, ella, cansada de vivir con el Antonio, no la era todo lo fiel que éste deseaba, lo cual era causa de fre-Ayer, y cuando Antonio se habia retirado, salió de casa la María, no volviendo en toda la noche. cuentes altercados. estas dispesiciones.

El novillero Barbian fué cogido por una

## San Sebastian

Murcia, del representante de la minoría liberal D. Manuel Martinez Ollero y del San Sebastian 15.-El general Polaviesecretario D. Diego Gomez del Castillo. tumba del Sr. Cánovas una grandiosa y artística corona que ha llamado la atencion entre los centenares que han figurado en el cortejo fúnebre. hace dos meses que se ocupe en nada de

jete de descansar.

Varias noticias.

El tiempo está inseguro y con tendencia á lluvia. Hay gran carencia de noticias.-MenContinúan con actividad los traba-

jos entre los ministerialos para lle-

gar á una inteligencia en la cuestion

EL EXCMO. SENOR

## DON ANTONIO CANOVAS DEL CASTILLO

Presidente del Consejo de ministros, ex-presidente del Congreso de los diputados, diputado á Córtes, caballero del Toison de oro, comendador de número de la real órden de Cárlos III, gran cruz de Cristo, gran cordon de la Legion de Honor, gran cruz de la Gorona de Hierro, de Alemania, gran cordon de la real orden de san Mauricio y san Lázaro, gran cruz de san Alejandro Kewski, de Rusia, del Sol Naciente del Japon, la del Cristo de Portugal, la de Leopoldo de Bélgica, etc., etc.; director de la Real Academia de la Historia, indivíduo de número de la Española. de la de Ciencias Morales y Políticas, de la de Bellas Artes de san Fernando, ex-presidente de la Real Academia de Jurisprudencia, ex-presidente del Ateneo de Madrid, sócio do la Academia Real de Bélgica y la de Ciencias de Lisboa, de la Real Academia sevillana de Buenas Letras, de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, académico honorario de la de Derecho de la misma ciudad, etc., etc.

### FALLECIÓ EN SANTA ÁGUEDA VILMENTE ASESINADO el dia 8 de Agosto de 1897

El Gobierno de S. M. ha dispuesto celebrar solemnes konras fúnebres por su alma en la iglesia de San Francisco el Grande el dia 16 del corriente, a las diez y media de la mañana.

# ZARZAPARRILLA B

Esta preparacion obtiene cada dia mayor éxito por sus excelentes cualidades para combatir los humores herpéticos y sifiliticos, comezones de la piel, erupciones, granos, diviesos y cuantas afecciones dependan de la orasitud de la sangre. Su uso se ha generalizade tanto, que hoy dia se tema como una simple bebida de refresce que á todos conviene y á nadie perjudica.

MADRID: Farmacia de BORRELL HERMANOS, Puerta del Sol, núm. 5 Extjase en cada frasco la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS

LERAS

Farmacéutico, Doctor en Ciencias. Inspector de Academia. Caballero de la Legion de Honor.

Los Fosfatos forman una de las bases del esqueleto humane, y combinados con el hierro, constituyen une de los principios elementales de nuestra sangre. No hay duda que uniendo estos dos elementos en un medicamento exclusivo de asimilacion perfecta y fácilmente soportado por los más delicados estómagos, se llegaría á crear el reconstituyente por excelencia. Tal es el resultado de los esfuerzos del Dr Leras, resultado que ha venido á confirmar un éxito siempre creciente y la aprobacion unánime del cuerpo médico.

Las pildoras, polvos y grajeas con base de hierro, hasta ahora conocidas, tienen el gran inconveniente de contener el hierro al estado insoluble y, por consiguiente, de encomendar su digestion à un estómago ya enfermo y fatigado. El resultado de todas esas preparaciones no es otro que el de producir la constipacion o estreñimiento ó el de irritar los intestinos.

El Fosfato de hierro de Leras no ocasiona ninguno de esos accidentes. Ne estriñe ni ennegrece jamás la dentadura. Es un líquido claro y trasparente sin sabor; cura con prentitud:

La Anemia La precocidad, Los Calambres de estómago, La debilidad, El linfatismo,

La Palidez,

La Leucorrea, El desfallecimiento, Las afecciones nerviosas,

El Enflaquecimiento. Excita el apetito y ayuda la digestion, produciendo los efectos más favorables en las niñas en via de desarrollo, así como regulariza la época mensual de las Señoras.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Co.

Casa GRIMAULT y Ca, Paris 8, Rue Vivienne, 8 Depósito en las principales Boticas y Droguerías. 🔄

## SOCIEDAD DE TELEFONOS

(SOCIEDAD ANONIMA)

Tarifas de precios de suscripcion al año

nos de la misma

Por una estacion de uso públice.

Por una estacion de uso públice.

Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono
principal y con la Central.

Por un idem para comunicar solo con el aparato principal.

Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador. tador
Cuadro indicador de cuatro direcciones
Por cada otra direccion.
Por un conmutador de dos direcciones.
Cada otra direccion
Un timbre (al año).

SE VENDEN

Clichés de JEROGLIFICOS en la Administracien de este periòdico Libertad, 29, pral.

PESETAS

#### La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los

15 diplomas HAP NA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de honor



Misairing visially

ROSARIO

La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos. La Harina lacteada Nestlé es de muy facil digestión.

Romero

Rafael

de

Sra.

0

~लं

L. Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilità el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlá la toman con guste les niños. La Harina lacteada Nestlé

es de una preparación facil y rápida. La Harina lacteada Nestlé peemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

Paris. 35, rue d'Argout

Deposito en todas las perfumerias de España.

GRAN FABRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS

Pereda y Compañía.--Santander

LA MONTANA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumerías.

Se admiten en la Administracion de

este periódico, Libertad, 29, hasta las

Especialidad en aguas de tocador KANANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE

Exposicion de 1878 — Medalla de Oro

Tintura para los Cabellos y la Barba

Esta Tintura es, sin contestacion, la major, la mâs eficaz

y la sola inofensiva.

NEGRO, MORENO, CASTAÑO

EL REY DEL TOCADOR

La Harina lacteada Neatló es sobre todo de un gran valor durante los alores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales. De venta eles Farmacias, Droguerias y Ultramarinos

### BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

España. ACTIVO. Plata..... Corresponsales en el extranjero..... Efectos á cobrar en el extranjero..... en Descuentes..... bacos ...
Otros valores en cartera ...
Deuda amortizable al 4 por 100 ...
Deuda amortizable al 4 por 100, ley de 14 de Julio de 1891.... Obligaciones del Tesoro, emision 80 de Junio Frontera, de 1896 .... Bronce por cuenta de la Hacienda pública.... Cuenta corriente efectivo del Tesero público. l'esoro público: por pago de intereses de la Deuda perpétua.

Tesero públice: pago de intereses y amortizacion de Obligaciones sebre Aduanas. E peraciones en el extranjero por cuenta del de 1891.....Bienes inmuebles.... Diversas cuentas.....

264.630.691,70 260.850.600 33.473.957 58 32.578.516'11 2.148.897113 651.817 60 328.273.078 92 316.660.087434 147,691,773 15 161.028.059 71 1.213.505'58 1.259.196 63 12.270.000 12.270.000 4.442.852'85 5 000.05212 387.762.563'75 387.762.563'75 3.893.719'48 3.893.71948 200.630.000 200.630.000 7.032.558'56 7.030.990 99 19.370.786 68 22.614.761'62 12.679.585'60 11.834.102 98 451.212'18 157.534'85 1.472.980'36 150,000,000 150.000.000 15.264.106 25 157.786.050 91 15,265.189'75 161.901.956 02 1.981.630.673 87 1.970.582.926 05 Capital del Banco..... 150.000.000 150.000.000 15.000.000 15.000.000 3.477.8221 3.157.742 29 1.851.090°72 1.132.798.175 1.854.851 52 1.131.085.275 Cuentas corrientes..... 418.576.442'47 424.321.734'10 Depósites en efectivo..... 26.493.153'16 26.184.218 28 Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar.....teservas de contribuciones..... 38.945 424'37 34.033.417 55 11.735.584'68 10.336.500 54 1.220.583 63 14.945.334'39 6.603 259 79 Créditos concedidos sobre efectes públicos... 174.929.137 94 159.663.857'38

14 Agosto 1897.

Ptas. Cénts.

225.458.047'38

7 Agosto 1897.

Ptas. Cénts.

225.288.082196

Portería

PASIVO.

ECONOMIA POLITICA

1.981.630.673'87

1.970.582.926'05

Matrimonio sin hijos desea portería ú otra colocacion análoga. El buena letra y excelentes referencias. Razon, Almudena, 2, port. comerciantes é industriales. Se remite por 12 pesetas, 2.ª edicion, 3 tomos. Segundo Salvador, librero, Bilbao.

PROFESOR Se dan lecciones de Ciencias Letras á domicilio ó en su casa Precios económicos.-Calle de Ar-

Aprobación de la Académia de Médicins de Paris. SEDISACIÓN ASTIESPASSÓDICA

L'Arries de Valeriene de Gierten. Décis, 4 à 10 per din Vertigos, atardimientos, palpitaciones nerviosas.) Perlas de Esencie de Trementine de Clerien. Décis, 4 à 10 por dia. (Jaquetas, neuréiglas táciales, clética, imme-

Fabricación y crises: Casa La Frere, 19, rue Jasob, Paris, 5. Guarrinar et C', succ'u. Beposito al per mayer, ca Madrid Manager Cence, Sepolienes, a Bash se.

PUBLICIDAD UNIVERSAL (CENTRO) AGENCIA DE ANUNCIOS de RICARDO STORR

Esta casa, que no tiene absolutamente nada que ver con ninguna otra de su clase, la más anti-gua, y de antecedentes bien conocidos, sigue admi-tiendo anuncios, sueltos y reclamos para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. Se remiten tarifas de precios á las personas que lo deseen, dirigiéndose, en Madrid, á las

OFICINAS: CALLE DE S. MIGUEL, 21 DUP.º, PRAL. IZQUIERDA Teléfono núm. 805

#### IBARRA Y COMPANIA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevi-

semanaies de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella. Servicie semanal entre Pasajes, Gijon y Sevilla.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.—Para más informes, en Sevilla, oficinas de la Direccion y D. Joaquin de Haro consignatario.

Se vende papel por mayor, en la administracion de este periódico, Libertad, 29.

Agosto 15) Follstin De El Correo (F. 12

### LAS LOBAS DE MACHECUL

### Alejandro Dumas

atárselo otra vez, el jóven la rechazó diciendo con enojo: -No, por Dios, señorita, guardad vuestra solicitud para mejor ocasion: ¿no estais viendo que vuestra hermana sigue

burlándose de mí? -¡Ea!-exclamó Mary con tierno acen-

to; -no seais testarudo. Pero sin dejarse seducir por aquella voz tan insinuante, trató de ponerse en pié con ánimo de marcharse. Esta pueril terquedad exasperó á la irascible Berta, y aunque su enojo dimanaba de un senti-miento humanitario muy laudable, solto algunas expresiones sobrado enérgicas y

rudas para su sexo. -¿Qué es eso? ¡Pardiez!-dijo, ni más ni ménos que lo hubiera dicho su padre en idénticas circunstancias. - ¡Ese diablo de hombre es testarudo como un breton! Puedes empezar á curarle, Mary; mientras tanto, le sujetaré las manos, y tra-

bajo le mando si quiere oponerse á ello. Y así diciendo, cogióle Berta las manos con tal vigor, que paralizó todos los es-fuerzos del herido, facilitando de este modo la tarea de Mary, quien con el pa-nuelo logró vendar la herida con una destreza que habria honrado á un discipulo

de Dupuytren o de Jobert. - Caballero - dijoentonces Berta - aho-ra ya casi os hallais en estado de regre-sar a vuestra casa, y por lo tanto, podeis volvernes la espalda sin tomaros siquiera la molestia de darnos las gracios; sois

seis de la tarde.

Más á pesar de esta autorizacion, el mancebe permaneció inmévil, sin despegar les labies y tan confuso como humi-llado de su debilidad ante des mujeres de tanta entereza, mirando á Berta y á Mary sin peder expresar su estuper. Per últi-me, para salir del apure, no encentré otro medio que taparse el restro con las

-¡Dios miel-exclamó Mary sebresal-

tada,—¿os poneis malo?

Viendo que el jéven no centestaba,
Berta le aparté suavemente las manos de la cara, y al notar que lloraba á lágrima viva, se enterneció y manifestóse tan bue-na y compasiva como su hermana.

— ¿Será más séria de lo que parece vuestra herida? —le preguntó;—¿os hace mucho daño, puesto que así llorais? Si así es, montad en mi caballo ó en el de mi hermana, y las dos os acompañare-mos hasta vuestra morada.

El mancebo hizo con la cabeza un ademan negativo.

-Vamos -añadió Berta insistiendo, -| basta de niñerías! es cierto que os hemos ofendido; pero ¿cómo podíamos sospe-char que bajo vuestra chupa de caza se ocultase la epidermis de una doncella? Con todo, nosotras hemos faltado y os pedimos mil perdones. Quizás observareis que ceta satisfaccion no va acompañada de los requisitos indispensables en la forma; però es preciso considerar la singular situacion en que nos eucon-

Por otra parte, la sinceridad es cuanto se puede esperar de dos muchachas bastante dejadas de la mano de Dios para emplear el dia entero en esa ridícula diversion que tione la desgracia de desagradar á vuestra señora madre.

-¡Eal ¿nos guardais tedavía rencor? -No, señerita-respondió el mancebe: -si con alguien estoy irritado, cs contra mi mismo.

-¡Qué sé yel tal vez esteylabechernado de haber sido más débil que ves siendo hombre; tal vez es el temer de velver á mi casa.... ¡qué la diré á mamá cuando vea esta herida?

Las dos jóvenes se miraren sorprendi-das, por cuanto á pasar de ser mujeres no se habrian apurado per tan peca casa; pero esta vez suprimieren la risa, acordándose de la nerviesa susceptibilidad del mancebo:

—Enhorabuena, pues,—dijo Berta.—Si no nos guardais rencor, dadme un apre-ten de manos y despidámenes como bue-

nos amigos. Y tendió la mane al herido, cual hubie-

ra pedido hacerlo un hombre.

Iba éste sin duda á contestar con igual ademan, cuando de repente Mary alzó un dedo como suplicándoles que prestasen

- Psitl ¡Silenciel - dijo Berta á su vez. Y púsose á escuchar atentamente como su hermana, con la mano levantada á la altura de la mitad de la curva que debia describir para encontrar la del mancebo.

Oíase á lo lejos un confuso rumor de la-dridos, los cuales iban acercándose gra-dualmente. Eran los de una jauría próxima á deverar la ralea.

Aquella jauría era la del marqués de Souday, que no tenia las mismas razones que las jóvenes para permanecer en aquella hondonada, y se habia lanzado tras de la liebre casi mordiéndole el rabo. Berta tomó apresuradamente la escepeta del mancebo, cuyo cañon dereche estaba descargado; haciendo éste un ademan como tratando de impedir algun acciden-

te funesto, basté una sonrica de la jéven para tranquilizarle.

Berta introdujo rápidamente la baqueta en el cañen cargade, como suele hacerlo todo cazador precavido antes de servirse de un arma cargada por otro, y observando que estaba bien preparada dié algunos pasos manejándola cen una soltura que demostraba la costumbre de usar armas de fuego.

De repente apareció la liebre atrave-sande el vallado, sin duda con intencion de seguir el camino, mas al ver á nuestros tres persenajes, retrecedió asustada. Sin embargo, à pesar de la prontitud con que lo hizo, la jéven tuvo tiempo para apuntarla; disparó, y el animal cayó re-dando al camino.

Mientras este sucedia, Mary habia reemplazado á su hermana y tendido la mane al mancebo; y durante algunes se-gundes, ambos habían estado aguardando el resultado de aquella escena con las manos enlazadas.

Berta fué á buscar la liebre, y dirigiénpose al desconocido que continuaba es-trechando la mano de Mary, le dije: —Tomad, caballero: ya teneis una ex-

-¿Cómo?
-Decid que la liebre se ha alzado á vuestros piés, que la escopeta se ha disparado por sí sola á causa de vuestra precipitacion, y rogad á vuestra madre

que os perdone prometiéndola no reinci-dir jamás. La liebre será para vuestra defensa un testimonio que realzará las circunstancias atonuantes. El mancebo movió la cabeza con aire

de duda y abatimiento, y contestó: -Es imposible; jamás me atreveré á confesar á mamá mi desobediencia

-¿Os ha vedado rigurosamente la caza? -Si, senorita.

-¿Y lo haceis á hurtadillas en tierras vedadas?—repuso Berta;—empezais pre-cisamente por donde los demás acaban! Atreveos ahora á decir que os falta la vo-

-No os burleis, señerita; habeis sido tan bondadosa conmigo, que no me atrevería á reconvenires y me causariais un pesar doblemente amargo.

-En ese caso -dijo Mary-no es queda más recurso que mentir, recurso al cual ni ves quereis apelar, ni nesetras queremes inducires. Yo cree que más os valdria confesar francamente la verdad; pues per grande que sea la aversien de vuestra madre hácia este ejercicie, y su cólera per haber infringido sus órdenes, vuestra sinceridad aplacará su enojo. Al fin y al cabo, no es un crimen tan horren-do la muorte de una liebre.

-¡Vuestra madre tendrá un genie terribiel -añadió Berta.

-Nada de eso-señorita; per el contra-rio: es tan tierna y bendadesa para mí, se anticipa con tanta selicitud á tedes mis deseos, satisface con tan cariñoso afan todos mis caprichos, que bien puedo darla ese gusto. ¡Oh, en esta parte es inexorable! Pero su prevencion se concibe muy fácilmente, pues, per desgracia, es harto justificada: mi padre murió en una

Ambas se extremecieron al oir estas

-Perdonad, caballero, -dije Berta, con la misma gravedad con que el mancebo las habia pronunciado: -- nuestras chanzas han sido tan pasadas como crueles, y aunque nozotras ignorábamos esta triste circunstancia, sentimos en el alma nuestra ligereza: me lisonjeo de que olvidareis nuestras bromas, no acordándoos sino del sentimiento que experimentamos por ellas.